



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2023

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Soledad Schulze, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Schulze se desempeña como Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la asignatura Sociología de las carreras de Letras, Geografía e Historia, sede Trelew.

Que por nota del visto la Dra. Schulze solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía debido a su ingreso a la carrera de investigadora en CONICET, desde el 01 de agosto de 2023 y por el término de 8 (ocho) meses.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49 II a) establece la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía para docentes que cumplan funciones en organismos públicos.

Que no existen objeciones al respecto.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía a la Dra. María Soledad Schulze, DNI 32.661.505, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la asignatura Sociología de las carreras de Letras, Geografía e Historia, sede Trelew, desde el 01 de agosto de 2023 y por el término de 8 (ocho) meses.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCS-SJB: 201/2023


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB